

DECRETO N° 02/2006

VISTO: el Oficio N° 023/2006, de fecha 13 de Febrero de 2006 de la Intendencia Municipal de T. y Tres, por el cual se solicita anuencia para declarar de Interés Departamental la Travesía Treinta y Tres – Puerto La Charqueada.-

RESULTANDO: Que todos los años en Semana de Turismo, la Liga de Remo de Treinta y Tres, organiza dicha Travesía, prueba que figura en el Calendario Sudamericano de Canotaje reuniendo remeros de varios países.-

CONSIDERANDO 1) La importancia que el mencionado evento tiene y que conjuntamente con el Festival de Folklore constituye una de las principales atracciones para quienes visitan nuestro Departamento en Semana de Turismo.-

CONSIDERANDO 2) El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones y el Decreto 15/1996.-

ATENTO a lo antes expuesto LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárase DE INTERÉS DEPARTAMENTAL la “Travesía Treinta y Tres- Puerto La Charqueada, a realizarse en semana de turismo.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A QUINCE DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS

Nota: este decreto se aprobó por 26 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

RODOLFO BARCELO LÓPEZ
Presidente